



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	PRODUCTORES FORESTALES URANIAS SAC
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-192-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / RAMON CASTILLA
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	447-2009-AG-DGFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan:	28/12/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	7346.48
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHAMBERGO ALCALDE LUIS ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 02/12/2010, Término: 03/12/2010
Nro Res. Inicio PAU: 172-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 064-2012-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Res. Término PAU: 091-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 109-2017-OSINFOR-TFFS-I
Nro Resolución TFFS: 007-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 36.6U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”****autorizada**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>		450.154	450.101	450.101	100%	100%

Fuente: Resolución N° 091-2012-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>	83	77	92,8%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>	2	2	100%
3	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>	4	2	50%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 19:19:49

Inciso	Descripción
LFSS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;